ACTA RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los Diecinueve días del mes Octubre del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en presencia del Coordinador de la UOC - Lic. Edgar .D. Cardozo, la Abg. María Leticia Aquino en representación de Asesoría Jurídica de la Institución y el Sr. Carlos Jorge R. Duarte Fleitas que representa en este acto a la firma COPEL S.A, se procede a labrar el acta del llamado a Contratación Directa de ***"Adquisición de Productos de Papel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA"*** (Ad Referéndum) ID Nº 244006, llamado Nº 60/2012, se realiza la apertura de sobres conteniendo las ofertas financieras las cuales arrojan los siguientes resultados:

1) DESARROLLOS DEL PARAGUAY (DESPASA):

   Lote 1: Gs. 43.940.000 IVA INCLUIDO.-
   Lote 2: Gs. 6.729.000 IVA INCLUIDO.-

2) HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta:

   Lote 1: Gs.42.930.000 IVA INCLUIDO.-
   Lote 2: Gs. 6.440.000 IVA INCLUIDO.-

3) COMERCIAL BARÚA de Wilma Concepción Vda. De Barúa

   Lote 1: Gs. 59.365.000 IVA INCLUIDO.-
   Lote 2: Gs. No Cotiza

4) DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez:

   Lote 1: Gs. 39.485.000 IVA INCLUIDO.-
   Lote 2: Gs. 6.636.000 IVA INCLUIDO.-

5) COPEL S.A:

   Lote 1: Gs. 35.215.000 IVA INCLUIDO.-
   Lote 2: Gs. No Cotiza

6) PAPELERA GUIARA:

   Lote 1: Gs. 38.436.000 IVA INCLUIDO.-
   Lote 2: Gs. 6.628.000 IVA INCLUIDO.-

Carlos Duarte
COPEL SA.

Lic. Edgar D. Cardozo
Coordinador U.O.C

Abg. Leticia Aquino

7) DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Luisa Ferreira:

Lote 1: Gs. No Cotiza
Lote 2: Gs. 7.304.000 IVA INCLUIDO.-

Observación:

El Sr. Carlos Jorge R. Duarte Fleitas que representa en este acto a la firma COPEL S.A hace constar en acta que la Empresa HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta presenta en el lote Nº 01 Articulo de marca Kopiepaper como de procedencia nacional y no presenta el certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12.

Siendo las 09:25 horas, se da por terminado el presente acto, dando lectura del mismo a los presentes, quienes se ratifican y firman como prueba de conformidad y aceptación de todo lo cual su contenido y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los comparecientes.

Carlos Duarte
COPEL SA.

Lic. Edgar D. Cardozo
Coordinador U.O.C.

Abg. Leticia Agüino